ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Mártes 12 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.500

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

Ha regresado de Cerro Largo el señor Ferrando, oficial mayor del Ministerio de Gobierno y enviado en mision extraordinaria á orillas del Yaguaron para averiguar recientes ocurrencias policiales-aduaneras.

De veras que va degenerando en calamidad lo que pasa en aquel departamento. El Inspector de fronteras señor Cervetti y el Jefe Político señor Collazo, raro es el dia que no figuran en letra de molde, relativamente á cuestiones locales cuyo tema es el contrabando fronterizo.

Ambos representan Poderes con su respectivo apoyo en el Olimpo, y ambos aparecen en telegramas y en otras formas de publicidad, aquí y allá, arañándose con una cordialidad que mucho abona la desarmonía reinante en el mecanismo de la administracion pública.

El señor Ferrando trae impresiones propias, tan recientes que sin duda alguna están palpitantes, vivitas y coleando. Debemos, pues, esperar que esta vez tendrá el Gobierno elementos de juicio suficientes para adoptar una resolucion definitiva y justiciera, que restablezca la paz entre los príncipes cristianos de Cerro Largo, para beneficio de los beligerantes y para honra y provecho de los intereses aduaneros y policiales.

Amén.

***

Sigue desarrollándose lentamente la huelga de los albañiles. El tiempo, poco menos que estéril en actividad fecunda, no es propicio á esos movimientos, sobre todo cuando se salen de lo razonable. El obrero está siempre en la esfera de su derecho cuando pide tal salario y tal tiempo de trabajo, que el patron admite ó rechaza, procurando cada cual sus legítimas conveniencias; pero esa gimnasia que permite soluciones tranquilas, desaparece si se pretende, como en el caso ocurrente, que el patron excomulgue á quienes no pertenezcan á determinada asociacion, por mas que posean aptitudes profesionales y tengan la conciencia de su libertad individual.

Estremando las exigencias puede llegar un dia en que se establezca religion y nacionalidad como condiciones para la lucha por la vida,—para ganarse el pan en los talleres, en los andamios, en las labores del suelo, en cualquier empresa ú obra que requiera brazos con cierta urgencia y en número relativamente considerable.

***

Parece que en el departamento de la Colonia hay buena voluntad administrativa.

Esa virtud acaba de manifestarse en el caso de una denuncia de *El Imparcial* del Carmelo, referente á juegos prohibidos, que merecian el amparo de *la vista gorda* por parte de un Comisario. Ese empleado ha sido destituido, y, segun el colega, su debilidad consistia en que, sin lucro para si mismo permitia que *pichuliara* la casa de negocio de Genaro Aguilar. Además, resulta que cobraba multas sin dignarse otorgar recibo y que experimentaba lamentable confusion en las cuentas, entre el número de guardias civiles que revistaban y el de los que realmente hacian servicio. Ocho, los primeros y un par los últimos; de manera que vendria á ser beneficiado el Comisario con el sueldo de seis individuos.

Si asi hubieran pasado las cosas, el referido empleado debiera darse por muy satisfecho de que el castigo se haya reducido á colgarle la galleta.

Fénix.

EN EL CAMINO COLON

Si son «farristas» los reporters

Esto sucedió ayer, en ese hermoso camino de Colon que los trabajos de refaccion dirigidos por el inteligente ingeniero Lamolle van á dejar luego en mejores condiciones que las grandes rutas nacionales de Francia.

Mientras desfilaban las «jardineras»—muy escasas de flores por cierto—que volvian al galope, y un tanto polvorosas, del segundo remate-feria de Reyles, un grupo de amigos parado á la sombra de un gigantesco eucaliptus charlaba alegremente, haciendo «sus reflexiones» sobre los conocidos y no conocidos que iban así llevados en una especie de carrera triunfal.

Vino á pasar en un coche, no tan agreste como los demás, el coro simpático de los reporters de la prensa, valiente falange que se encuentra siempre, por doquiera hay un dato interesante á cosechar para saciar, el dia siguiente, la insaciable curiosidad del público, verdadero minotauro de nuestro tiempo, en su implacable exigencia de saberlo todo... aun aquello que jamás alcanzarán á saber los jueces de instruccion mas sutiles y laboriosos.

Pasaron los periodistas, y un escéptico al verlos gritó:—Siempre de farra, eh!

Otro del grupo, encogiéndose de hombros sacó entonces del bolsillo de su levita un recorte de diario que llevaba en la cartera, y á manera de contestacion leyó las líneas que van á continuacion:

«Un telegrama nos trae la cruel é inesperada noticia de la muerte en Andriba del repórter militar del diario *La Gironde*, en Madagascar, el señor don Pablo Lapeyre, intérprete del Estado Mayor del cuerpo expedicionario.

«Lapeyre habia nacido en Burdeos el 11 de Mayo de 1870; un ataque de fiebre palustre complicado con una congestion del hígado le ha arrebatado prematuramente al cariño y á la estima de cuantos lo trataron

«Se tiene de él un trabajo de lingüística sobre los dialectos hova y sakalave, ensayo de estudio comparado que el mundo sabio acogió con especial favor cuando su aparicion.

«Lapeyre habia pasado ocho años en Madagascar, al salir del colegio, recorriendo en todas las direcciones la gran isla africana, que nadie hasta ahora conoció mejor. Sus servicios le habian conciliado el aprecio de sus jefes. Lapeyre, desde el principio de la expedicion, habia solicitado, para mejor informar el diario á cuya redaccion pertenecia, la mision que desempeñaba en el Estado Mayor, y en cuyo desempeño la muerte ha venido á poner fin á sus dias.»

—Con qué, siempre de farra, los periodistas! agregó en seguida el lector, como único comentario.

Cabizbajo y meditabundo no contestó el escéptico.

Las aventuras de los reporters, aun en los que se empeñan en seguir en sus expediciones á los ejércitos, no tienen siempre un desenlace tan trágico y fatal. Pero el oficio no deja de tener siempre sus dificultades, que solo sobrepujan los que tienen ánimo, y sus peligros que no son todos meras bromas *tolédicas*,— pues han de saber ustedes que el atropello del otro dia solo fué una broma.

El reporterismo militar, sin embargo, es particularmente expuesto á desagradables percances. En la última guerra chino-japonesa, dos periodistas que seguian á uno de los cuerpos japoneses estuvieron á punto de ser fusilados: episodio heróico, fin épico que ninguno de ellos habia ambicionado, y tanto mas desagradable que solo sus rivales hubieran podido contarlo.

Mas desgraciado que los dos franceses de la referencia, otro reporter, japones este, fué fusilado efectivamente, en toda regla, mientras que sus compatriotas soldados entraban victoriosos en una plaza fortificada.

Yamasita—así se llamaba el malogrado reporter japonés—mandaba cada dia sus informaciones al *Tehin-Toku*, diario de Hiroshuma. Un proyectil desplazado lo derribó, mortalmente herido, en el momento que penetraba, en medio de los soldados, con su cartera de reporter en la mano, en la ciudad de Ping-Yang. Toda la poblacion de Hiroshima quiso asociarse al tributo de homenajes y últimos honores que el ejército japonés victorioso pagó espontaneamente al denodado reporter.

Hasta hoy los periodistas ingleses y norte-americanos fueron siempre los mas numerosos en el teatro de las guerras. Tenemos de oportunidad, en esta circunstancia la anécdota siguiente, contada por el señor Gilder, en un número del *The Illustrated American*. Esa narracion pone de manifiesto la rivalidad entre corresponsales de diarios, cuando se trata de «llegar primero.»

«En 1883, el propietario del *New York Herald* me mandó al Tonkin para seguir las operaciones de la guerra chino-francesa, cuenta Gilder. Allí me encontré con rivales del mayor renombre, y particularmente con Colquihoun, del *Times* de Lóndres, y Cameron del *Standard*.

Cierto dia, hicimos de compañía el viaje de Hanoi á Hong Kong, donde esperábamos nos seria posible mandar telegramas á nuestros diarios sin que lo impidiera la censura francesa. En el camino Cameron nos contó la aventura siguiente que pone de relieve el ingenio de los rivales con quetenia que luchar para no quedarse rezagado.

«Esto fué en el momento de la guerra sud-africana nos dijo Cameron: Chetewayo vencido por los ingleses habia venido á nuestro campamento para enterarse de las condiciones de paz y aceptarlas. El general inglés informado de ello, prohibió á las oficinas del telégrafo la trasmision de los telegramas que tal vez se apresurarian á mandar á sus respectivos diarios los corresponsales de la prensa.

Todo despacho debia demorarse mientras no se habia firmado el tratado por el cual Chetewayo se entregaba sin condiciones á los ingleses y hasta que la nota oficial del Jefe de la expedicion se hubiera telegrafiado á Londres.

«Nosotros, naturalmente, teniamos prontos nuestros telegramas, desde el primer momento; pero era preciso esperar para mandarlos

«De repente me vino la idea que tal vez, una estacion telegráfica, establecia á una distancia de cuarenta kilómetros poco mas ó menos de nuestro campamento, habria podido quedar olvidada en la órden del general.

«Salí inmediatamente del campamento, sin ruido, tomé mi caballo ya ensillado lanzándome á todo galope hácia la providencial estacion, no sin recomendar á mi criado que no dijera antes de dos horas á mis compañeros la direccion que habia tomado. La suerte me resultó favorable.

«La estacion telegráfica aceptó sin dificultad mi telegrama, y estaba de vuelta ya casi cuando á poca distancia del campamento tropecé con mis colegas, contándoles triunfante el éxito de mi expedicion. Sin oir mas, ellos se lanzaron, como locos de rabia, hostigando sin merced sus desgraciados caballos para presentarse igualmente á la oficina telegráfica.

«Entre tanto con toda prudencia, yo volvia al campamento é hice desaparecer cuanto hubiera podido revelar mi reciente paseo. Despues, con aparente indiferencia, busqué al edecan del general, diciéndole como por inspiracion casual:

—Me gustaría, con todo, saber si el general habrá pensado en el «telegraf office» establecido á 25 millas de acá?

—*By Jove*, nó! exclamó el edecan; pero voy á salvar ahora mismo esa omision.

Cuando mis queridos colegas jadeantes, llegaron al término de su carrera desenfrenada, ambos se quedaron con un palmo de narices. Ya habia venido la órden de no aceptar telegramas, y para rematar su despecho el telegrafista les informaba que el mio habia llegado seguramente á su destino.

Entre tanto el telegrama oficial se habia despachado y todos pudieron telegrafiar, pero Cameron habia llegado primero.

La victoria de Cameron era cierta y su relato divertió mucho á sus compañeros, pero Cameron habia hablado demasiado y Gilder debia aprovechar particularmente la leccion que, indirectamente, se acababa de darle.

«Hénos aquí, en efecto, cuenta Gilder, en Hong-Kong. Inmediatamente las embarcaciones chinas rodean nuestro buque para llevarnos á la ribera. Una sola escalera nos daba paso, y todos nos apresurábamos hácia ella para el transbordo, cuando Colquihoun de repente grita:—Cameron ¿dónde está Cameron?

Cameron habia desaparecido, y luego supimos que deslizándose por el otro lado del vapor el demonio habia llamado á una barca china que lo habia depositado ya en la orilla, de donde habia ganado, sin esperarnos, la oficina telegráfica.

Colquihoun y yo nos quedábamos burlados y exasperados. Cuando bajamos á tierra la primera persona que se nos presentó fué ese pícaro de Cameron que nos exhortó con suma amabilidad á «correr al telégrafo», pues habia mucho tiempo que su propio telegrama habia salido ya, decia el infame como para consolarnos!

Pero, á mí tambien me vino entonces una idea.

—Venga usted, dije á Colquihoun, voy á ganarle la delantera á pesar de todo.

—¡Qué esperanza! contestó éste

Sin embargo, Colquihoun me acompañó. Además de mi informacion detallada, tenia preparado un pequeño despacho de 20 palabras que hice preceder de la palabra: *Urgente*. Dando éste al telegrafista que ya estaba mandando el telegrama de Cameroun, tuve la inmensa alegría de oirle que decia: Parad vosotros, allá. Hé aquí un telegrama urgente.

—¿Ese telegrama va á dejar interrumpida verdaderamente la transmision de un telegrama ya principiado? me preguntó vivamente mi compañero.

—Sí, señor, hasta pasaria antes de un telegrama oficial no urgente. Pero me va á costar tres veces mas caro. El telegrama me costaria 6 dollars y 60 centésimos la palabra; pero en desquite mi diario será el primero en dar la noticia. *Enfoncé Cameron!* Y»

Ya lo ven, señores, no es siempre tan fácil, tan ameno, tan «farrista» el oficio de reporter.

Ces hommes ne sont pas ce qu'un sceptique pense.

L.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion - Aboga por que se realice cuanto antes la construccion de nuevos edificios escolares.

Dice:

«Cuando la ley que con encomiable prevision creó el Tesoro de la Instruccion Pública, haya comenzado á producir algunos resultados de importancia, uno de los primeros cuidados que ha de tener, y de seguro lo tendrá la Direccion General del ramo de be ser el de pensar en construir para las escuelas edificios que estén en consonancia con su destino.

En la República Argentina el primer gobierno que dió poderoso impulso á la construccion de edificios escolares en todas las provincias fué el de Sarmiento; el gobierno de Avellaneda lo continuó, y desde entónces aquel movimiento ha seguido constantemente la impulsion adquirida y ésto con grandes beneficios para la enseñanza y con notable ventaja económica para el erario.

Hay que pensar, en efecto, que el número de alumnos en condicion de recibir la instruccion prescrita por la ley va aumentando cada año; que este aumento exige la ocupacion de nuevos locales; y que éstos; allí donde no existen de propiedad del Estado, es necesario arrendarlos, lo que aumenta á su vez los gastos que por este concepto pesan sobre la administracion.

La Prensa—Sostiene la tesis de que, con arreglo á la constitucion republicana, se puede, sin incurrir en exageraciones, aplicar la calificacion de tirano al señor Idiarte Borda.

«Tirano—dice el colega—es el jefe de un Estado republicano, que contra los deseos de toda la nacion se niega á iniciar la reforma de una ley electoral que ahoga la libertad del sufragio, base fundamental del gobierno republicano.

Tirano es el que agobia al pueblo de impuestos, que no podrá pagar, so pretexto de realizar una aventura financiera de éxito mas que problemático.

Tirano es un presidente de la República que crea un ingeniero por un simple decreto, sin exigirle el exámen reglamentario que atestigua la preparacion científica indispensable para ejercer una carrera determinada, cometiendo así la más irritante de las injusticias y pasando por todas las leyes y disposiciones de la materia.

Tirano es el que obliga á las Cámaras á sancionar con demasiada frecuencia proyectos en sesiones secretas y tirano es, finalmente, y para no seguir mencionando lo que todos conocen, quien está preparando, á sabiendas y con toda premeditacion, la presidencia de otro ex tirano contra toda la voluntad de la nacion que lo odia, y lo repudia, temblando á la sola idea de que vuelva á hacer en el poder escarnio de la libertad y á labrar, con su desprestigio y la profunda desconfianza que inspira, la ruina completa de la patria!»

La Razon—Sigue extratando y comentando la Memoria de Instruccion Primaria.

El Nacional—Define á los *asequibles* en la siguiente sarcástica forma:

«Si la causa y el pais no ganan, ganan ellos.

Lo *asequible* no consiste precisamente en lograr lo mejor en obsequio á la comunidad general; estriba en pescar al azar, ó de vez en cuando, una preba sea cualquiera para dársela al mas afligido, y en eso termina todo.

Afírmase que existe en apartado barrio de Paris una casa llamada de pobres. Se come en ella por un sueldo ú otra moneda de ínfimo valor.

En una olla enorme, que gira vertiginosamente, más llena de caldo que de carnes y legumbres, flotan y ruedan trozos de tocino, de papas y zapallos con tal velocidad que se necesita arte especial para aprehenderlos. Hay que apoderarse de esos trozos con un tenedor de dos dientes, que cada comensal debe meter y sacar en el acto mismo. Si acertó bien, y sino, hay que renovar la paga. Es una especie de lotería. En la mayor parte de los casos, la pesca es nula; y los infelices que entraron por una puerta se escurren más famélicos por otra.

Cuéntase que, despues de contada y recontada la ganancia, se hace parar el movimiento velocísimo de la olla, y sus encargados empiezan á comer hasta saciarse de su contenido suculento.

Mirando bien las cosas ¿no tiene cierta analogía por no decir parentesco, lo *asequible* con esta olla de Pierrot?

Lo mejor de la carne y del tocino queda en casa, aunque los pobres hayan pagado sus impuestos para la confeccion de la olla podrida.

El ilustrado doctor Costa en su mordaz apología del tábaro, ha ido más lejos que nosotros; pero, confesemos que fué siempre exacto y verídico en esta materia.»

El Bien—Se ocupa de la sentencia dictada por el juez argentino Ernesto Madero en el duelo López-Sarmiento—de las actuales huelgas de obreros—y de lo que dijo el arzobispo de Chile contra la prensa impía.

L'Italia al Plata—Critica el discurso pronunciado por el diputado Flores en la sesion del sábado, y observa que, lejos de atacar á la prensa independiente, ese representante tenia el deber de agradecerle su obra moralizadora.

L'Union Française—Dedica un artículo festivo al Banco de Estado que hállase en gestacion y otro muy picante al diputado Flores.

CUESTION PUERTO

Dijimos ayer que el personal de la casa Luther no ha cumplido el contrato firmado con el Superior Gobierno sobre puerto de Montevideo, y hoy vamos á poner los puntos sobre las íes, desde que ciertas demostraciones se hacen indispensables despues del reportaje al ingeniero Kummer publicado el domingo por nuestro estimado colega *La Razon*.

Empezamos.

El mencionado contrato dispone terminantemente:

Será de competencia exclusiva de la casa G. Luther la ejecucion de los siguientes trabajos, para lo cual deberá estar provista de todos los elementos idóneos y necesarios, tanto de personal como de materiales, máquinas é instrumentos:

Reconocimiento de los fondos.

Geología aplicada - investigaciones geológicas necesarias para el estudio del Puerto de Montevideo.

Estudio del movimiento de las aguas en la bahía *y sus alrededores*.

Estudio de la accion de las aguas sobre las costas y sobre los fondos de la bahía *y sus inmediaciones* (fenómenos actuales, fenómenos pasados, fenómenos futuros).

Trabajos de gabinete (diagramas, cuadros, planos, memorias etc.)

Planos y redaccion completa del proyecto definitivo.

El reconocimiento de los fondos comprende tres operaciones distintas: Sondaje de escandallo,—perforaciones—*dragado*

La Empresa G. Luther estará obligada á hacer la cantidad de sondajes de escandallo que la comision oficial le indique, como tambien las perforaciones, estas últimas no excediendo de mil, *y á dragar un canal de cuatrocientos metros de largo por doscientos metros de ancho, por una profundidad de hasta diez metros en materias sueltas, medidos los referidos diez metros de la bajamar ordinaria.*

La investigacion del movimiento del mar comprenderá el estudio: de las mareas, de las olas, de las corrientes.

Será de obligacion de la empresa G. Luther hacer volar todos los cascos de los buques sumergidos que estorben el estudio de las corrientes.

La empresa G. Luther deberá tener para los trabajos á su cargo el material flotante necesario *y ademas un vapor capaz de sostener los mas recios temporales y con las comodidades necesarias á bordo para instalar el personal que la comision técnica juzgue conveniente embarcar.*

La compilacion de todos los datos y elementos necesarios al estudio definitivo del proyecto del puerto será de cuenta exclusiva de la empresa G. Luther. Al efecto, deberá costear las oficinas necesarias y el personal de dibujantes y escribientes para mantener al dia la transcripcion del resultado de los trabajos.

Dichos resultados serán representados en planos, memorias, planillas, diagramas ó dibujos, *debiendo, por último, confeccionar un plano general de la bahía desde la Punta del Descanso hasta la barra del Rio Santa Lucía con la representacion del fondo por curvas continuas de planos horizontales con las indicaciones de las perforaciones de las corrientes actuales y de las propiedades ribereñas, estas últimas desde Punta Carretas hasta Punta Cibils.*

Con los datos, observaciones y demás elementos compilados en los estudios para determinar el régimen de la bahía de Montevideo *y sus alrededores*, la empresa Luther formulará un ante-proyecto de las obras del Puerto de Montevideo.

Los estudios empezarán á los 45 dias de firmado el contrato y serán concluidos en el primer semestre del año próximo de 1896.

En el caso de dudas sobre la interpretacion de este contrato, las diferencias serán resueltas por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero, prevaleciendo entonces la opinion de la mayoría.-

Así dice el contrato firmado por la empresa con el Superior Gobierno.

Ahora bien: constan positivamente los siguientes hechos:

1.º La casa Luther ha limitado sus trabajos á la simple bahía, siendo por tanto imposible la confeccion del plano general desde la Punta del Descanso hasta la barra del Santa Lucía, que preceptúa el contrato.

2.º El número de los sondajes practicados hasta ahora es solamente de setenta y tres, efectuados en la entrada de la bahía y en el costado norte de la ciudad.

3.º El canal de doscientos metros de largo por doscientos de ancho, etc, no ha sido aun dragado ni asoman en el horizonte las dragas gigantes indispensables para semejante excavacion.

4.º No se ha hecho volar ningun casco de buque sumergido.

5.º La empresa jamas ha tenido el vapor capaz de sostener los mas recios temporales.

6.º Los estudios que, segun el contrato, debian durar alrededor de un año, plazo que muchos ingenieros conceptúan indispensable para observar el régimen de nuestra bahía en todas las estaciones del año y con todos los temporales, han quedado reducidos dentro del modestísimo límite de dos meses y medio, que es el tiempo empleado por el profesor Arnold para reunir *sus elementos suficientes para la confeccion del ante-proyecto*.

Ante esta palmaria violacion del contrato, la simple hipótesis de que la comision técnica oficial haya podido declararse muy satisfecha de los trabajos de la casa Luther constituye una ofensa á la seriedad, patriotismo y equidad de sus miembros.

Sin embargo, como nuestros lectores saben, se ha sostenido y se sigue sosteniendo que el conflicto es una mera invencion periodística.

No importa. Nosotros volvemos á replicar con Galileo Galilei: *Eppur si muove!*

Una ocurrencia de don Federico

Don Federico Vidiella, Ministro de Hacienda, está profundamente satisfecho de sus gestiones relativas á la fundacion del nuevo Banco. Ese regocijo, comprimido por la estricta reserva que en las esferas oficiales se guarda á este respecto, exhala de vez en cuando por las válvulas de la *causerie* en pequeños chorritos de buen humor.

He aquí una prueba de lo que acabamos de afirmar:

El domingo pasado don Federico fué con los demás miembros de la comitiva oficial al remate que efectuóse en la cabaña Reyles.

Durante el largo trayecto en carruaje desde la estacion de Melilla al mencionado establecimiento, una nube de polvo acompañó insistentemente, como la nube bíblica del pueblo judío, á los invitados, que por esta razon llegaron á la cabaña hechos unos molineros.

En el acto de poner pié á tierra, un amigo del señor Vidiella se le acercó dándole algunas palmaditas en el traje para quitarle de encima aquella capa blanquecina.

—No se moleste, hombre, no se moleste—exclamó don Federico en voz bien alta y riéndose—De todos modos, mañana me lo sacudo la prensa.

DON ENRIQUE DE LUCERNA

Acaba de llegar de Europa, con el objeto de visitar á su familia, el señor don Enrique de Lucerna, nieto de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Es el viajero un gallardo jóven que hace su carrera militar en el ejército italiano, donde tiene el grado de alférez en un regimiento de lanceros.

Deseámosle grata permanencia entre nosotros.

PIEDRA Y ARENA

En el número anterior, hicimos conocer lo que habia dejado de percibir el Estado, en los 41 buques que cargaron arena por el Real de San Cárlos, debido á la disposicion que manda cobrar los derechos por la carga de registro.

Hoy ampliamos esos datos, haciendo el mismo cálculo con todos los buques que cargaron durante el mes de Octubre en el departamento.

Los buques cargadores fueron 150, y pagaron por derechos $ 2.582.82 centésimos, correspondientes á kilos 14.349.000 de piedra y arena que llevaron segun registro,—pero la carga exacta que condujeron esos 150 buques, fué de kilos 21.801.000, por los que habrian tenido que abonar $ 3.924.36.

La Instruccion Pública y la Aduana, dejaron de cobrar, por lo tanto, $ 1.341,54.

Fácilmente se comprende, que los exportadores estaban bien beneficiados, pero como la Cámara ha querido mostrarse muy generosa para con ellos, ha rebajado los derechos á ocho centésimos,—así que sancionada por el Senado dicha rebaja,—esos mismos buques llevarán kilos 21:802.000 de piedra y arena, por lo que solo abonarán $ 1.147,92 equivalentes á la carga de registro que es de kilos 14:349.000, siendo que deberian pagar $ 1.744,16 correspondientes á la carga exacta que conducen.

Para terminar, y como último dato para demostrar el error de los señores legisladores, agregamos,—que los exportadores de piedra y arena, tomando por base los 150 buques que cargaron en Octubre, una vez puesta en vigencia la nueva ley, vienen á obtener una ganancia de $ 2776.44 mensual, ó sea $ 33.317.28 por año, correspondiendo $ 18.509.57 á la Instruccion Pública y $ 14.807.71 á la Aduana.

Este flaco servicio que se le ha hecho al Estado, ha sido por proteger las iniciativas *plausibles y patrióticas* de que hablaba en el seno de la Cámara el doctor don Gregorio L. Rodriguez, defensor incansable de la industria pedrera segun así lo ha manifestado; pero un defensor como los amigos de Benito, pues el Estado, como siempre, es quien se ha llevado el clavo.

Lo ridículo es, que esa misma Cámara, tan amable y generosa con las empresas pedreras, recientemente ha sancionado á puerta cerrada, el aumento en los derechos de artículos de consumo que son de primera necesidad, sin preocuparse que demasiado cargado de impuestos está el pueblo.

Esos impuestos se han votado á título de necesidad, para obtener el Estado nuevas rentas, y la rebaja en los derechos á la piedra y arena (que solo la pidió don Juan Lacaze), se ha sancionado á título tambien de una sentida necesidad, pero una necesidad que no tiene mas justificacion que la de proteger á esos caballeros á costa del Erario Público.

Como siempre, cosas de nuestra tierra. Muchos discursos mucha teoría, mucho hablar de patriotismo, y al fin salimos con que el pagano de esas músicas celestiales, el que carga con el San Benito, es el Estado.

Esos señores Diputados se han hecho acreedores á la reeleccion pues defienden á las mil maravillas los intereses del pueblo.—(*El Censor*, de la Colonia).

DIRECCION G. DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Montevideo, Noviembre 11 de 1895.—En el deseo de evitar los abusos que se cometen al introducir correspondencia actual y personal dentro de las encomiendas postales y eludiendo por este medio el franqueo que corresponde.

La Direccion General con autorizacion superior, dispone:

1.º Que se agregue al artículo 80 del Reglamento referente al servicio de Encomiendas Postales en el interior de la República, el párrafo siguiente:

«Es así mismo prohibido introducir dentro de los paquetes de encomienda manuscritos que tengan carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de *diez pesos* que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndole permitido al remitente, escribir en el talon del boletin de expedicion comunicaciones relativas al envío.»

2.º El tenor del artículo 101 del mismo Reglamento queda modificado en esta forma:

«Art. 101. Para la fiscalizacion correspondiente de este servicio, las oficinas destinatarias al hacer entrega de las encomiendas procederán previamente á su apertura en presencia de los interesados. Si de esta operacion resultare que aquella contuviera objetos extraños á los declarados en el boletin de expedicion, ó que en ese envío se contraviniere á lo dispuesto en el artículo 80, se levantará acta conforme á la fórmula D, la que firmará el interesado y empleados que interviniesen en la operacion, reteniendo la encomienda y remitiendo todos los antecedentes á la Oficina Central para la resolucion que corresponda.

3.º Que desde el 1.º de Diciembre próximo, las oficinas dependientes de esta Direccion General, autorizadas para el servicio de encomiendas, procedan á dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos precedentes; y

4.º Se haga saber á quienes corresponda, tomándose razon en el libro respectivo.—*P. A.—E. V. Fernandez.*

ENTRE TOCAYOS

El Nacional de Montevideo le dice hoy lo siguiente á su tocayo de Cerro-Largo:

Hemos tratado en sério lo que importaba refutar del articulejo inserto en *El Nacional* de Melo, solo en obsequio á nuestros correligionarios de Cerro Largo y por lo que á ellos pudiera interesar esa refutacion.

Agreguemos ahora á los conceptos vertidos un nuevo capítulo de proposiciones que vendrán á explicar el epígrafe de este artículo y que complementarán nuestra réplica.

No tiene ni autoridad ni suficiencia el señor Collazo para atacarnos, por muchos motivos, entre los cuales apuntamos los siguientes:

1.º Porque, antes de escribir para el público, es preciso convencerse de que se tiene aptitudes para ello;—

2.º Porque al que nace barrigon es al *ñudo* que lo cinchen;—

3.º Porque don Collazo no conoce ni el *alfa* de la ciencia política;—

4.º Porque el que no está hecho á bragas, las costuras le hacen llagas;

5.º Porque quien se atreve á defender á Justino Muniz, espera algun provecho de sus topadas;—

6.º Porque quien habla de los sacrificios por la causa, de don Martin Aguirre y de su caudillo de pulpería, es necesario que ignore lo que por ella han hecho otros, menos alardeadores y mas leales;—

7.º Porque es mas fácil en algunos tener uñas largas, que escribir sin patarratas un artículo de diario;—

8.º Porque lo general es que sea la *panza* la que viva de *evolucion* en tiempos de podredumbre, no el cerebro;—

9.º Porque al cándido que abre las mandíbulas se le mete dentro un huevo pasado al hervor, para que diga *güevo* con la boca cerrada;—

10. Porque el que vive del presupuesto, no tiene derecho á injuriar á los que luchan por las libertades públicas conculcadas;

11. Porque un ventripotente defiende la *aspiracion impersonal*, cuando hacen *pis* las gallinas;—

12.º Porque para tocar la guitarra, no se necesita *cencia*, sino *juerza* en los puños, y *resolcencia* (que lo diga sino, Justino);—

13.º Porque no es la cuestion de ser ciudadano antes de partidario; sino de haber sido santista y conservase gubernista con mas empleos que el mismo ilustre Sarmiento;—

14.º Porque no es tal *ciudadano* el que sostiene á un caudillo que rompió á hachazos una caja de hierro en que se guardaban las balotas del sufragio para robar el voto público; y el que defiende á candidatos que vinieron á la cámara merced á ese atentado brutal y deshonrado.

15.º Finalmente; porque no habiendo autoridad moral ni política en ciertos patarrateros audaces de la prensa periódica, mejor es que arrinconen su guitarrita con moños rojos, y se dejen de mortificar el oido de las gentes con sus milongas de baile de academia.

Y por el momento basta, si otros incautos no siguen su mal ejemplo

NUEVO CENTRO NACIONALISTA

Montevideo, 9 de Noviembre de 1895—Señor director de *El Nacional*—Don Eduardo Acevedo Diaz—Muy señor nuestro:—Los abajo firmados miembros del Partido Nacional, tienen la satisfaccion de comunicar á esa ilustrada redaccion que, animados por espíritu de patriotismo, han resuelto establecer un club político, que segun el acta adjunta en copia, se denominará: *General Lucas Piriz*, en homenaje á los méritos de este héroe de Paysandú, que compartió con el general Leandro Gomez la gloria de su defensa.

Este club, que tiene las mismas tendencias de los ya establecidos en esta ciudad, formados por miembros del gran Partido Nacional, deseando cooperar á la obra del engrandecimiento de ésta, solicita de la ilustrada redaccion de *El Nacional* lo haga conocer de sus correligionarios y del público.

Agradeciendo desde ya este señalado servicio lo saludan con la mayor consideracion y estima—*F. Escudero*, presidente—*J. de Santiago*, secretario—*Francisco Aladio*, secretario.

Acta núm. 1—En la ciudad de Montevideo á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en casa del señor Escudero los señores Alberto A. Gonzalez, Francisco Aladio, Cárlos G. Lorente, Diego M. Lorente, Teodoro Pereira, Francisco Escudero y Jorge de Santiago, afiliados al Partido Nacional, con el objeto de fundar un club político con las mismas tendencias de los ya establecidos en esta ciudad resolvieron en primer término constituir una comision provisoria compuesta del modo siguiente:

Presidente: Francisco Escudero; vice-presidente: Teodoro Pereira; Tesorero: Alberto A. Gonzalez; Secretarios: Jorge de Santiago, Francisco Aladio y Juan Olano; Vocales: Diego M. Lorente, Fernando Rosés, Norberto Estrada y Cárlos G. Lorente.

De comun acuerdo se resolvió designar al nuevo club con el nombre del benemérito general Lucas Piriz, y estará ubicado en el parajo conocido por el Cordon.—*F. Escudero*, presidente; *Francisco Aladio*, secretario; *J. de Santiago*, secretario.

UN LAGO PARA BEBER

El agua en Paris, sobre ser mala, ha escaseado durante el actual verano, poniendo el vecindario á media racion.

Pero no es Paris capital que se asuste por tan poca cosa; así es que ya se está agitando la idea de llevar allí nada menos que un lago para el consumo de los vecinos y un lago que no está precisamente á las puertas de la ciudad, sino en Suiza nada menos

El lago de que se trata es el lago Leman

El trayecto que tendrian que recorrer las aguas del Leman para llegar á Paris es enorme. Pero no es empresa fácil encontrar un caudal de agua suficiente para alimentar una gran capital.

La poblacion de Paris y de sus arrabales aumenta cada año en 50.000 ó 60.000 almas. Llegará á los cuatro millones para fines de este siglo. Se calcula el consumo cuotidiano de agua potable en 450 litros por habitante, incluyendo en este cálculo el agua necesaria para los servicios públicos, privados é industriales. Paris necesita hoy para su consumo diarios 1:800.000 metros cúbicos de agua.

Como no tiene mas que 800.000, el déficit es de un millon.

Se comprende, por lo tanto, el apuro y que los parisienses piensen seriamente en llevarse á su ciudad las aguas del Leman.

Este hermoso lago se alimenta en gran parte con la nieve derretida de los Alpes, presenta una superficie de cerca de 600 kilómetros cuadrados y forma un inmenso depósito natural de 300 metros de profundidad con una cabida de 90.000 millones de metros cúbicos. En verano entra en él un 50 % mas de agua que en invierno.

El agua del Leman, tomada á cierta distancia de las orillas, y á profundidad suficiente, es tan pura que Ginebra la emplea para su consumo, ha desaparecido de la ciudad el tifus. A 10 metros de profundidad su temperatura es de siete á nueve grados.

Se calcula que en las obras para llevar las aguas del lago Leman se tardarán seis años.

LA HUELGA DE LOS ALBAÑILES

Continúa aumentando el número de albañiles huelguistas. Los organizadores de la huelga no se dan un instante de reposo para conseguir adherentes. Los que ingresan á ella son recibidos con aplausos.

La negativa de algunos constructores á aceptar el nuevo horario, ha obligado la paralizacion de obras importantes como la de la gran estacion del Ferro Carril Central y Hospital Militar, puente del Prado, etc.

La mayoría de los constructores, sin embargo, ha accedido á las pretensiones de los obreros.

Estos han continuado reunidos en el local de la sociedad gremial,—Colonia y Dayman, donde ha reinado el órden mas perfecto.

Para nada ha tenido que intervenir la autoridad policial.

Nuevos constructores han adherido en las últimas horas al pedido de los obreros.

La comision de huelguistas que fué ayer al Cerro, obtuvo el mejor resultado.

No solo se adhirieron los constructores, sinó que se produjo una manifestacion en favor de los comisionados, á quienes acompañaron hasta el muelle, invitándolos para una fiesta popular que se celebrará el primer domingo que siga al dia en que se dé por terminada la huelga.

Esta mañana á las 9, en el local social, se pasó lista á los obreros que dependian de los constructores Andreoni, Perratone, Sartori y Andues, que se han negado hasta ahora á admitir el nuevo horario.

Eran unos trescientos obreros.

Esta mañana se dirigió al Peñarol una comision de huelguistas con el objeto de continuar su propaganda, pues se aseguraba que en aquel paraje existian obras que no habian parado sus trabajos, á pesar de la negativa de los constructores para la aceptacion del nuevo horario.

La huelga de los marmolistas continua sin novedad, apesar de haber aceptado siete marmoleras las propuestas de las obras

El presidente de la sociedad José Capelani se embarcó ayer para Buenos Aires, á fin de ponerse de acuerdo con la sociedad de resistencia allí establecida.

Hoy debe celebrarse en Buenos Aires una asamblea de obreros marmolistas para resolver la forma de cooperar al sostenimiento de la huelga en Montevideo, comprometiéndose á no venir á esta ciudad, mientras no se haya arribado á un acuerdo definitivo entre patrones y operarios.

Se ha repartido la siguiente circular entre los trabajadores de la bahía:

Señor: La Junta Directiva convencida una vez más de que sin la union ó liga total de los gremios que representa, se vé imposibilitada para llevar á efecto los trabajos que han de beneficiar sin duda alguna á la colectividad tan numerosa de trabajadores que la forman, ha acordado efectuar una Asamblea General, con carácter de definitiva, para resolver en ella los medios, cláusulas ó vias de propaganda á adoptar, de las que el ser un hecho con el beneplácito ó aprobacion de todos, han de surgir los fines plausibles de utilidad mútua que por derecho y razon se merecen, pero que á cada uno aisladamente le será imposible conseguir.

No es un misterio para persona alguna que «sin union no hay fuerza», de manera pues que dadas estas razones, no pueden abrigarse temores de ningun género ni dudas de éxito feliz.

Si hay deseos de mejorar de situacion lo que es innegable por instinto natural—hay que ser consecuente, máxime si esa consecuencia, como en este caso puede observarse, sin más trabajo, más incomodidad, ni más dispendio que la pequeña molestia de asistir á las reuniones, si molestia puede llamarse la obligacion.

Por todo lo dicho, se le hace saber que esa Asamblea en la que tendrá entrada todo trabajador del gremio aunque no fuese afiliado de la sociedad se efectuará el mártes 12 del corriente en su local social Plaza Independencia núm. 69 empezando el acto á las 8 1/2 p. m.

Se espera su presencia acompañado de cuanto trabajador del gremio pueda usted traer y presentar, para que todos conozcan las resoluciones que se adopten.—Montevideo, Noviembre 7 de 1895.—*La Comision Directiva.*

Campaña de Cuba

Los informes telegráficos dejan entrever que el general Martinez Campos va á iniciar en gran escala las operaciones contra los insurrectos cubanos. No tardaremos, por consiguiente, en recibir noticias de encuentros de alguna importancia, que permitirán darse cuenta de una manera exacta de las proporciones que ha asumido la insurreccion y de las probabilidades que tiene para mantener mas ó menos tiempo las posiciones conquistadas.

Los insurrectos afrontan la lucha en condiciones desfavorables, pues no han podido obtener el reconocimiento de la beligerancia por parte de los Estados Unidos, no han podido desembarcar más que una de las diferentes expediciones de armas, municiones y pertrechos que habian intentado, no han podido proveerse de las municiones que tanto necesitaban.

La campaña que emprende actualmente el general Martinez Campos no asumirá, sin embargo toda su fuerza hasta mediados del próximo mes, cuando lleguen los otros 25.000 hombres que hoy precisamente habrán empezado á embarcarse en los puertos españoles. Con esta nueva expedicion pasarán de 100.000 las fuerzas del ejército regular español que podrán operar contra los 25.000 insurrectos, que segun ciertos informes se han levantado en armas, pero que no todos están armados.

Ecos del XX de Setiembre

El comité general de la fiesta conmemorativa del XX de Setiembre de 1895 en su última reunion acordó permanecer constituido con el nombre de «Comité General para la ereccion del monumento conmemorativo del XX de Setiembre», dejando así libre el campo á la eleccion de otro comité para la celebracion del XX de Setiembre de 1896

Al mismo objeto confirmó en sus cargos á los miembros del comité ejecutivo y procedió á nombrar una comision fiscal compuesta de los señores P. Garavagno, G. Bonomi y A. Talice.

HONRAS FÚNEBRES

El Ilmo señor Obispo Diocesano que se encuentra en mision en el Departamento de Maldonado, dirigió un telegrama al Rvmo. señor Vicario de la Diócesis, Monseñor Haretche, para que en su nombre presentara sus condolencias á la Orden Salesiana.

El Prelado Uruguayo tenia en alta estima al querido é inolvidable Monseñor Lasagna y juntos, antes de serles conferido el cargo episcopal, libraron reñidas batallas contra los adversarios de la religion.

—El juevesse celebrará un funeral en la Iglesia de las Piedras y el viernes ó sábado en la Catedral pontificando Monseñor Soler y pronunciando la oracion fúnebre Monseñor de Leon.

- Ayer se hicieron honras fúnebres en la capilla de las hijas de María Auxiliadora, primera casa fundada en América por Monseñor Lasagna.

—El secretario del obispado del Paraguay hizo el siguiente telegrama al director del Colegio Pio de Villa Colon concedido en estos términos:

«En nombre de Monseñor Bogarin, ausente del clero y diócesis del Paraguay, envio á Vd. y á su venerable congregacion la expresion del mas profundo sentimiento por la muerte de monseñor Lasagna sincero amigo y esperanza ya perdida de nuestra patria querida.»

Insurreccion cubana

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Stella d'Italia la conferencia que en favor de Cuba dará el doctor Valdez García.

PARA EVITAR EQUÍVOCOS

Al público en general y á la colonia española en particular:—La Comision Directiva de la Sociedad Italiana «Stella d'Italia», en vista de la actitud asumida por varios miembros de la colonia española, con motivo de la anunciada conferencia que dará el Club Colorado «Rivera», hoy, en el teatro que posée la referida Sociedad, se vé en el caso de declarar públicamente que, al efectuarse el contrato de arrendamiento del teatro no pudo pensar que la conferencia versara sobre la Revolucion de Cuba Y esto debido á manifestacion verbal que algunos miembros del citado Club hicieron á la comision de que la conferencia trataria sobre la Independencia Americana, razon por la cual no se encontró obstáculo en ceder el teatro porque nada habia que hacer con la Revolucion de Cuba.

La Sociedad, visto el propósito de los miembros del Club «Rivera» y por deferencia al mismo, no tuvo inconveniente en alquilarles el teatro, por un precio que pudiese apenas cubrir los gastos que el acto demandase

Queda pues evidenciado que á más de no haber interés material no existió y no existe la mínima idea de favorecer á nadie, ni de contrariar en nada las ideas de una colonia que nos merece la mas cordial simpatía y amistad.—El Presidente, *Domingo Restaño*.—El secretario honorario, *Juan Ceppone*.

SPORT

El triunfo de Porteño

La Nacion de Buenos Aires describe en esta forma el triunfo obtenido anteayer por «Porteño», el vencedor de «Imperio»:

«Porteño» confirmó ayer la perfecta regularidad de su carrera en el premio Nacional. Ganó el premio Comparacion, y lo ganó en estilo magistral, batiendo á los mejores animales de la generacion de este año y del pasado, que disputaban con él la carrera.

Su atropellada final, impetuosa y avasalladora, abatió todos los obstáculos y nadie pudo oponer la menor resistencia, lo mismo que el premio Nacional. Tarde se ha revelado el potrillo; pero sus dos victorias bastan para probar que no lleva en vano la sangre de Buenos Aires y que sabrá sostener el prestigio de su raza.

Fué relativamente numeroso el campo del premio clásico; diez caballos se pusieron á las órdenes del starter representando siete de ellos la generacion de 1895 y tres la de 1894

Primera, la encargada de conducir el tren, se desempeñó cumplidamente, forzando desde un principio y manteniendo su puesto hasta el último codo. A la señal de partida puntéo un instante Palmar, pero fué desalojado enseguida por Primera, que se puso resueltamente á la cabeza del grupo.

Ontario rehuyendo una lucha que lo hubiera agotado, sin éxito, se colocó segundo y detras de él tomaron colocacion Mignonette, Gatito, Tom Pouce y los demás campeones.

Porteño cerraba la marcha destacado del grupo.

Corriendo desahogadamente y sin que nadie lo hostilizara, Primera no tardó en aumentar sensiblemente la distancia que la separaba de sus competidores, y cuando entraron los caballos á la recta de la estacion, llevaba más de cinco cuerpos sobre Ontario.

Palmar desapareció allí y los colores de la ecurie Indecis aparecieron en seguida de la casaca verde; entre tanto Brindis hacia un pequeño avance, y Gatito con Tom Pouce comenzaban á perder terreno.

Entre los dos recodos se acortaron las distancias, poniéndose el grupo á un cuerpo de Primera y preparándose Mignonette y Ontario, que lo encabezaban, á lanzarse contra la yegua. Pero Porteño acudia ya en auxilio de su compañera y se colocaba sin esfuerzo en una posicion ventajosa para la atropellada.

Frente al paddock Brindis desalojó á Primera, seguido de Mignonette. En el mismo instante surgió Porteño desde el fondo, y con una energía é impetuosidad que mucho recordaban á la entrada de Buenos Aires, batió en conjunto á todos sus rivales y se impuso sobre Brindis cien metros de la meta, terminando con un cuerpo de ventaja. Tercero Virofiay.

Una prolongada ovacion saludó la victoria del potrillo.

La carrera de Esfinge

Del mismo colega:

La carrera de velocidad premio Ecurie, distancia 1300 metros, fué un triunfo fácil para Esfinge. Tomó la punta á los doscientos metros de la partida y no cedió un palmo hasta la raya, á pesar de los esfuerzos de Isabelino, que solo pudo colocar á Madreselva en el segundo puesto.

Esfinge se expende mañana de regreso desu campaña en la vecina orilla, que ha sido verdaderamente honrosa.

La media hermana de Zig-Zag correrá el 24 en el clásico Premio Montevideo

El *match* entre Elio y Explosion ha quedado sin efecto.

Faltó con el depósito de 500 $ que debió haberse hecho ayer tarde, el propietario de Explosion.

La Comision del Jockey-Club se ocupa en la organizacion del programa de entradas para la reunion del 24 en Maroñas.

JEFATURA DE LA CAPITAL

Aviso—Receptoria de Policía de la capital.—Se pone en conocimiento de los señores comisarios y tenedores de cuentas por el mes de Octubre de 1895, que esta oficina empezará á entregar los bonos por dicho mes desde el dia de la fecha.—Montevideo, Octubre 12 de 1895.—*El Receptor.*

CENTROS FRANCESES

Se están distribuyendo las invitaciones para el baile organizado por el círculo democrático «La France» en honor del almirante Rougin de la Maisoneuve y á los señores oficiales del crucero *Dubourdieu*.

La dedicatoria se ha extendido á la oficialidad de otra nave de guerra con motivo de la llegada del crucero *Duchaffault*.

La fiesta, que se celebrará el sábado, promete revestir proporciones colosales, cosa que á nadie extrañará sabiendo que la Comision, con el señor Roux á la cabeza, no omite esfuerzos de actividad é inteligencia en el desempeño de su cometido.

Los nombres de las personas que constituyen la Comision de recibo fueron publicados por El Siglo hace dos dias.

El «Club Francés» tambien abrirá sus salones para recibir con una amena fiesta á los mismos distinguidos marinos y todo hace esperar que el éxito será completo.

No pueden quejarse los marinos de la acogida que sus compatriotas les hacen entre nosotros, y deseamos que contribuya á estrechar los lazos de simpatía que nos unen á la gran nacion francesa.

LA SOLICITUD DEL COMERCIO

Alcanzan á mas de cien las adhesiones obtenidas hasta ahora á la solicitud del comercio con motivo de los nuevos impuestos sancionados por la Cámara de Representantes.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl

291—5 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	23	17 ½	20
Reamur	18 ½	13 ½	16
Farenheit	73	63	68

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 760

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Niord»

Ese vapor noruego que completaba su cargamento para Santos solicitó hoy á las 11 y 1/2 auxilio. Acudió el vapor *España* al mando del mayor Acevedo. A consecuencia del viento y marejada que se produjo, empezaba garrear al citado barco noruego. Se ordenó el remolque de las lanchas que lo rodeaban y pudo filar la cadena.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires: P. Hompson, E. Classen, F. Gonzalez, J. Casamayor, A. Samson, F. Capurro S. Bernabey, S. Diaz, J. M. Pérez, D. Pampillon, E. Bianchi, M. Amadis, M. Aguirre, A. Montoni S. Uglo, E. Tureni, C. Sapeiner, J. Alsina, M. Sanchez, M. Astiguetta, M. Buedman, J. P. Rodriguez, H. Schaw, S. Schaw, A. Ladd, E. Machado, S. Rossio y 54 pasajeros de 2.ª clase

—Llegados por el vapor nacional *Triton*:

Del Salto y escalas: J. Rissio, A. Guerra, I. Nolto, J. Duclos, J. Reyes, J. Ralon, L. Scapatura, J. Carvallo, R. Lopez, R. Legolo, E. Gradin y Sra. S. Hoffman, A. Amelin, J. Dandrica, J. Saralegui, Dr. Fein, A. Beltrana, M. H. Cruzat, J. Berruet, J. Largorbion, B. Ayala, F. Rocas, E. Rossel, A. Baccini, J. Moreno, A. Mairat y familia, F. Horta, M. Rivera, S. Errandonea, F. Parrat, M. Vazquez, J. Magallanes, F. Giuffra y familia, L. Dellpiano, J. Risso, S. Maciel y familia, J. Rodriguez, J. Oli Pera, A. Cvhsa J. Garcia, M. Lamas, C. Lamaruga, A. Horta, C. Marapen, F. Casullo, y 22 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina*: *De Buenos Aires*—P. Echevarne é hijo, S. Queirolo, B. S. Marina, H. Arnold, H. Queirolo, M. Dematteis, J. P. Requena é hijo, A. Gheisi, L. Bidegaray y 32 pasajeros de 2.ª clase.

Buque de guerra

Con procedencia del Callao llegó esta mañana al puerto el crucero francés *Duchaffault*, con 156 tripulantes.

ASUNTO BUHIGAS

A las 2 y 30 entró en sesion la Cámara de Representantes para ocuparse del asunto Buhigas, Calvete, etc.

Han concurrido tambien los diputados Flores y Vigil.

El diputado Bachini hizo algunas rectificaciones al informe de la Comision de Investigaciones, considerando que en él se le hace pasar como denunciador anónimo cuando no lo ha sido.

Tambien rectificó otros puntos del informe.

Varias noticias

Nombramiento de capellanes

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública acaba de dictar la siguiente resolucion:

Artículo 1.º El nombramiento de los capellanes de todos los establecimientos de caridad y beneficencia, corresponde á la Comision Nacional, prévia propuesta que elevará la Hermana Superiora de cada establecimiento por intermedio de la respectiva Comision Delegada y con su acuerdo.

En los establecimientos en que no haya hermanas de caridad, la propuesta se hará por la Comision Delegada.

Lo dispuesto en los precedentes incisos debe entenderse sin perjuicio de la institucion canónica que corresponda y que se pedirá en cada caso al Obispo Diocesano.

Art. 2.º Todos los capellanes serán amovibles *ad nutum* por simple resolucion de la Comision Nacional.

Art. 3.º En casos de enfermedad, ausencia transitoria, ú otra circunstancia que impidiesen á los capellanes el desempeño de sus obligaciones, es de su cargo enviar un sacerdote sustituto cuya designacion haya probado de antemano la respectiva Hermana Superiora á la Comision Delegada en su caso.

Si el impedimento se prolongase ó fuese demasiado frecuente á juicio de la Comision Delegada, el capellan sustituto deberá recibir autorizacion expresa de la Comision Nacional, en la forma que establece el art. 1º.

Art. 4.º Esta resolucion se comunicará por escrito á todas las Comisiones Delegadas y á todas las hermanas superioras de los establecimientos de Caridad y Beneficencia Pública.

Sport

Dividendos correspondientes á las carreras efectuadas ayer en Buenos Aires:

Boletos de un peso.

Ganadores—1.ª La Fortuna, $ 7.65; 2.ª Richesse, 7.65; 3.ª St. José María, 33.73; 4.ª st. Indecis, 36.00; 5.ª Arban, 1.30; 7.ª Osman 9.40.

Places—1.ª La Fortuna $ 2.50, St. Indecis 1.46, 2.ª Richesse 3.41, Albau 1.57, Miss Wellington 1.46, 3.ª St. José María 3.53, St. Zubiaurre 2.64, St. Alvarez 2.61; 4.ª Indecis 5.40, Ana María 3.20, Doctor 3.03; 5.ª Arban 1.64, Ultimo 6.04, Asteroide 4.78; 7.ª Osman 3.81, Grondino 5.05, Clemente 3.58.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 15; militares, 2; mujeres, 6; total: 23.—Orientales, 12; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 6; total: 23.

Salieron de alta: civiles, 17; militares, 2; mujeres, 14; total: 33.—Orientales, 19; argentinos, 1; españoles 5; franceses 3; italianos, 4; árabes, 1; total: 33.

Fallecieron: militares (tropa), 1; total, 1.

Existencia de enfermos hoy 12: Civiles, 242, militares, 38; mujeres, 116; total: 396.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en Pando, La Sierra, San Cárlos, Pan de Azúcar, Sansinena, Punta del Este, Maldonado, Corrales y Libertad.

Nublado en San Ramon, Sauce, Tapes, Montes, Rocha, Santa Teresa, Castillos, Lascano, Martin Chico, Riachuelo, San Juan, Pavon y La Paz.

Lloviendo en Melo y Chuy.

Anoche llovió en San Ramon, Pando, Tapes, La Sierra, Sauce, Montes, Martin Chico, Riachuelo y Pavon.

Capilla ardiente

Con motivo de ser hoy el aniversario de la muerte del general Oribe, los socios del Club Juan P. Salvañach como demostracion de duelo, han improvisado en su mismo local una capilla ardiente, á la memoria del jefe del partido blanco.

Con tal motivo, ha sido crecido el número de familias del partido nacionalista que han concurrido á visitar la capilla ardiente colocando flores en el catafalco que se ha improvisado.

Defunciones

María Dolores Caris, oriental, 6 meses, calle Garibaldi 7a.

María Todel de Sintes, español, 56 años, calle Charrúa 61.

Manuel Cestina, oriental, 24 años, soltero, Hospital de Caridad.

Antonio Lipos, oriental, 23 dias, Asilo de Expósitos.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Vizcaya 163 (Cerro), 1 caso; 25 de Agosto 307, 1 caso; Charrúa 58 E, 1 caso; Cerro Largo 31 A, 1 caso; 25 de Agosto 160, 2 casos; Minas 45, 2 casos.

El señor Gradin

En el *Triton* llegó esta mañana el director general de Aduanas señor Enrique Gradin, de regreso de su viaje al litoral donde habia ido en busca de salud.

El señor Gradin viene muy mejorado.

El doctor Danieri

En el *Centauro* llegó ayer á esta ciudad, procedente de Asuncion del Paraguay, el doctor don Gerónimo Danieri, que por motivos de salud habia ido á pasar el invierno bajo el clima favorable de aquel pais.

Como viene algo mejorado de sus dolencias, es probable que se dedique aquí al ejercicio de su profesion médica.

El piquete de la Fortaleza del Cerro

Ha sido nombrado el capitan Larragoitia jefe del piquete de infantería que está de guarnicion en la fortaleza del Cerro.

El capitan Larragoitia figuraba hasta ahora como ayudante del Ministerio de la Guerra.

Los compañeros de Monseñor Lasagna

Por telegramas que han recibido Los Padres Salesianos, se sabe los nombres de las Hermanas Salesianas que murieron en el mismo accidente que Monseñor Lasagna.

A mas del Secretario del Prelado, Padre Villamil, murieron cuatro hermanas: Sor Teresa Rinaldi, italiana, Visitadora de las casas del Brasil y fundadora de la casa de Paysandú; Sor Petronila Imas, hermana del doctor Escolástico Imas, oriental, Directora de la casa de *Porta Nova* que iba á fundar y Sor Julia Sarmiento y Sor Eduviges Braga, ambas brasileñas, que habian profesado recien en este año.

En las casas salesianas, pasado el primer momento en que la triste noticia causó la natural consternacion, se ha manifestado unánimemente el deseo de las Hermanas de ser elegidas para reemplazar á las que han muerto en el camino de una mision.—(*El Bien*).

Corso de las flores

Buenos Aires, Noviembre 11.—El corso de las flores, la alegre fiesta que en Niza asume tan grandes proporciones de esplendidez que no es posible imaginar sin haberla visto, tuvo ayer entre nosotros una copia sinó exacta por lo menos bastante semejante.

A las 7 de la noche, hora en que empezó á afluir la concurrencia á Palermo, se hacia muy difícil la entrada por el porton que se habia señalado, en la Avenida Alvear, como punto de partida del elegante desfile.

A duras penas podian los equipajes franquear esa barrera, debido á la aglomeracion de rodados que se habian agolpado en dicho punto, siendo necesario perder un tiempo precioso para incorporarse al corso que ya circulaba por esa misma avenida y por las de Palermo.

En la interesantísima fiesta no hizo derroche de flores y de serpentinas, arrojadas de carruaje á carruaje durante todo el tiempo que duró el paseo.

Una temperatura agradable favoreció el corso de las flores, que terminó pasadas las 11 de la noche.

Aunque en fiestas de esta clase no caben reproches, debemos manifestar francamente que habia muy poca luz y que el trayecto dejó mucho que desear en su organizacion, porque hubo carruajes

que no se vieron en toda la noche mientras otros se encontraban cada cinco minutos.

Debemos creer, y lo esperamos, que para hoy desaparecerán esos pequeños defectos; naturales, por otra parte, en fiestas de este género que requieren un cuidado especial de parte de las comisiones que las organizan.

Es de suponer que esta noche, como sucede todos los años el segundo dia, la concurrencia será mucho más numerosa y habrá mayor animacion en el desfile, sin querer decir con esto que anoche haya faltado una ú otra cosa.

Carruajes adornados asistieron muy pocos, y estos no llamaron mayormente la atencion.

De la concurrencia que vimos en la aristocrática fiesta, recordamos muchos nombres de señoritas, bastando ellos solos para dar una lijera idea de la esplendidez que caracterizó al corso de anoche.

Diccionario Enciclopédico Hispano Americano

Acusamos recibo del reparto núm. 413 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montaner y Simon de Barcelona y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en ésta los señores Cuspinera, Teix y Ca.—Joya Literaria, 18 de Julio 109.

Para abasto

Vacas—pesos 11 1/2 á 13.
Novillos—pesos 13 1/2 á 14 1/2.
Bueyes—pesos 14.
Terneros—pesos 4 1/2 á 5 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1/4 á 9.
Novillos—pesos 9 á 14 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/4 á 10.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Noviembre 12 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 338 | Clausura. . . 337

LONDRES, 12 (3.25 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 46.25 por ciento.

BUENOS AIRES, 12 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 338.
Mas alto, al contado 338.50.
Mas bajo, al contado, 337.
Cerró, al contado, 337.
Salen *Vénus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por Via Fluvial: 306 bolsas lana, 2149 cueros vacunos secos, 396 id id salados, 27 id potros, 18 atados y 346 cueros becerros, 3359 id y 820 atados lanares 62 id y 1000 cueros corderitos, 118 bultos cerda, 3 cajones plumas de avestruz, 69.813 kilos trigo, 906 bls afrecho.

Por Estacion Central: 1444 bls lana, 55 cueros vacunos secos, 12 id potros, 17 id becerros, 249 atados lanares, 12 fardos id, 32 atados cueros corderos, 3 bls cerda, 863 id trigo, 2146 id maiz, 170 atados paja de escobas.

Por Estacion Bella Vista: 1366 bolsas maiz, 90 fardos alfalfa, 18 cueros vacunos secos.

LANA

Del Sarandí: 40 bls por D. García á A y Martinez, 50 bls por P. Lavanga á Z y Beramendi, 24 bls por G. Castro á J. C. Sanchez, 20 bls por J. P. Maris-curena á la órden; 29 bls por J. Rubio é hijos y Ca á A. Bonilla; 69 y 1/2 bls y 2 restos por M. y Fernandez á Grela y Ca 23 bls por P. Lara á S. Caprario y Ca. 30 bls por J. Aristegui á Z y Beramendi; 27 y 1/2 bls por M. Griego á Viuda de Pereyra é hijos; 55 bls por J. Mac-Coll á A. Bonilla; 20 bolsas por Druy á F. L. Humpherys.

De Goñi: 10 bls por A. Abelia y Ca. á A y Martinez; 10 bls por D. Baltazar á R Estapé y Masanés; 10 bolsas por Bonilla á A. Bonilla; 40 bls por P. J. Montero á Haurie y Zabalua; 13 bls por D. Agresta á S. Caprario y Ca., 8 bls por Unzunimzaga á Z y

Para Buenos Aires solamente, ... *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Ma... —Correspondencia en el Correo ha... la sucursal marítima hasta las 4.45...

Para Buenos Aires, vapor argen... *II*.—Agencia, calle Piedras núm. ... dencia en el Correo hasta las 4 30 ... marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de S... cion, vapor argentino *Centauro*... Piedras núm. 194.—Correspondencia ... hasta las 4.30 y en la sucursal m... 4.45 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Grande, Pelotas, Santa ... San Francisco, Antonina, Para... Santos y Rio Janeiro, vapor bras... Agencia, calle Colon núm. 84B.— ... en el Correo hasta las 2 y en la s... hasta las 3 p. m.

Sale el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de ... cion, Corumbá y Cuyabá, vapor br... *tino*.—Agencia, calle Colon núme... pondencia en el Correo hasta las ... marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre ... esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, ... dí Grande, Durazno, Trinidad y ... —Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios ... p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, ... nia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las ...

Migues—Los domingos, mártes ... á las 5 a. m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, ... ez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y ...

Solis Grande, Mosquitos, Pan de ... nado, San Cárlos y Rocha—Salida ... los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, ... y 29 á las 5 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, ... 22, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Pueblo Sarandí del Yi—Los dia... 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á ...

Cerro-Largo y Artigas—Los dia... 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Grego... Corrales, Cuñapirú y Rivera (tre... mártes, juéves y sábados á las 7.30...

Paysandú, Salto y San Eugenio ... —Los mártes, juéves y sábados á ...

Giros—Se admitirán: Para la lí... Colonia y puntos intermedios de ... á 3 p. m.

Para los puntos del interior ser... tistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salt... Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. ...

Para los demas puntos del Inte... oficiales de Estafeta: de 10 a. m. ...

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

REMATES

DIVERSIONES PUBLICAS

NOTICIAS ARGENTINAS

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las 10 primeras palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Fario) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. » 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais —Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso. 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FÉ RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 900.000 ó sean » 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall' gerente interino.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DE 1895

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general de accionistas que debió celebrarse en el dia de la fecha. La Directiva de la Empresa, cita nuevamente á los socios para que concurran el dia 15 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria la que tendrá lugar en el Foyer del teatro, constituyendo la órden del dia, el informe anual repartido y la integracion de la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa, donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados. Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 8 del corriente.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1895.

La Secretaría.

3804-nv.15

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio García Lagos,
Presidente de la Comision Local.

3870-dc.6

A LOS ESTANCIEROS

REMATES DE LANAS

Participamos á los señores estancieros que en los primeros dias del próximo mes de Diciembre, inauguraremos los remates de lanas en nuestro central y espacioso establecimiento **El Tattersall**, calle Agraciada esquina Cuareim, para cuyo efecto contamos desde ya con varios lotes de importancia. Los estancieros que deseen concurrir con sus productos á estos remates, pueden enviar los lotes (pequeños ó de importancia) con unos dias de anticipacion con todos los detalles posibles para dar las mayores garantías á las operaciones. Por informes y condiciones dirijase la correspondencia á nuestro escritorio, Cerrito 187, Langaron y Vallaro.

3921-nv.28-ed.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Dominga Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3552-nv.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Deguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo. Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3765-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores de los concursados don Juan A. y don Federico Capurro para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia trece del próximo mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Octubre 29 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

3765-nv.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dendro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3841-lc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3837-dc.4

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ignacio Diez para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 12 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895. — *Benjamin Pereira*, actuario.

3855 nv 12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tucaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3899-nv.28

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de primer turno, hago saber: Que prévios los requisitos legales ha sido autorizado don Francisco T. Piñeyro para ejercer la profesion de corredor en este departamento. Lo hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3894-nv 14

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3695-nv.23

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas, tendrá lugar el dia 16 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Octubre 29 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3775-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3875-nv.19

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Russo, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Noviembre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3883-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE INGRESO

Periodo de Diciembre—La inscripcion para los exámenes reglamentarios de ingreso del período de Diciembre próximo, queda abierta desde la fecha hasta el dia 15 del corriente inclusive.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

El Pro-Secretario-Tesorero.

3826-nv.15

Direccion de P. de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha acordado un plazo improrrogable hasta el 15 del corriente para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Noviembre 4 de 1895.

3827-nv.15 *La Direccion.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Noviembre 5 de 1895.

Habiendo quedado vacante el cargo de practicante de taquigrafía de la Honorable Cámara de Senadores, el señor presidente ha dispuesto que se provea por medio del concurso de oposicion, cuyo acto se verificará en esta Secretaría el 14 del corriente á las 2 p. m. bajo la presidencia de una mesa examinadora compuesta por los señores taquígrafos don Juan Alberto de la Bandera, don Ignacio Uriarte y don Roman Freire.

Los señores concurrentes pueden presentar sus solicitudes en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

3842-nv.14 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Tesorería de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el lúnes once del actual á documentar el presupuesto del personal enseñante de esta capital, el de los Internatos Normales, Escuelas de Aplicacion y Jardin de Infantes, correspondiente al mes de Octubre ppdo.

Montevideo, Noviembre 9 de 1895.

nv 14 *El tesorero.*

Asociacion Rural del Uruguay

A LOS VITICULTORES

La Asociacion Rural invita á todos los viticultores á quienes haya pedido opinion la Comision de Fomento de la H. Cámara de Representantes sobre el proyecto de don Francisco Diez Sanchez, relativo á la instalacion de un establecimiento enológico, á concurrir á una reunion que tendrá lugar en su local Rincon 162 A, el juéves 14 del actual, á las 8 1|2 p. m.

Montevideo, 11 de Noviembre de 1895.

El Secretario Gerente.

3933-nv.14

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scandroglio**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; é hijo de don Jesus Scandroglio, italiano, fallecido en esta ciudad el 19 de Febrero de 1868 y de doña Angela Foglia, italiana, de 46 años, casada en 2.ª nupcias, labores, domiciliada en la calle Uruguay núm. 590; y de doña **Elena Fernandez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedad núm. 111, é hija de don Juan Fernandez, español, fallecido en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1875, y de doña Felicia Milles, oriental de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3904-nov.18

En Montevideo y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bou**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Barcelona, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Arapey número 33; é hijo de don Pedro Bou y de doña Rosa Balles, españoles, fallecidos, ignora las fechas; y de doña **Cármen Casaravilla**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 33; é hija de don Pedro Casaravilla, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Cármen Calviña española, de 42 años, viuda, labores, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3909-nov.18.

En Montevideo y el dia 6 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Seoane**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 31 años, soltero, albañil, domiciliado en la calle Cerro núm. 85; hijo de don Cayetano Seoane, español, fallecido el 6 de Junio de 1889 en esta ciudad, y de doña Cristóbal Villar, española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Manuela Gonzalez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 167; hija de don Agustin Gonzalez, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Manuela Seyanes, española, de 60 años, viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3881-nv.16

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 4 del mes de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Cancela**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, de profesion pintor, domiciliado en la calle Paysandú núm. 107; hijo de don Manuel Cancela, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion jornalero; y de doña Dolores Otero, de nacionalidad española, de 50 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Aurelia Dallorso**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Francisco Dallorso, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Teresa Zunino, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3828-nv.13

En Montevideo, y el dia 9 de Noviembre de 1895, á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Santos Recchi**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Dieci, provincia de Ancona, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 211; hijo de don Nicolás Recchi, finado, y de doña Zenaida Varuesi, de nacionalidad italiana, de 63 años, viuda, reside en Italia; con doña **Rosa Adelina Grilli**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad italiana, nacida en Lichiana, provincia de Massa Carra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 125; hija de don José Grilli, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion colchonero, reside en Italia, y de doña María Piastri, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3906-nov.18.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Velazco Tobal**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 362, de profesion empleado; hijo de don Ernesto Velazco, de nacionalidad oriental, y de doña Irene Tobal, de nacionalidad argentina, ambos fallecidos en Montevideo; y doña **María Dolores Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en la ciudad de Bagé, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 225, de profesion labores de su sexo; hija de don Joaquin Suarez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 225, de profesion hacendado, y de doña María Joaquina Martins, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3896-nv.17

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Errecalde**, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Palais, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en el Miguelete, 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Juan Errecalde, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Francia, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María de Errecalde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Saldumbeherey**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Baigorry, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Saldumbeherey, fallecido en Baigorri y de doña Estefanía Saldegui, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3928-nv.20

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hans Halvorsen**, de 28 años, soltero, noruego, estivador, domiciliado en la calle Reconquista núm. 222, nacido en Hammar, Noruega; hijo legítimo de don Halvor Halvorsen, de 62 años, zapatero, y de doña Inga María Olsen, de 52 años, noruegos, residentes en Noruega; y doña **Ada Dellacasa**, de 20 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 222, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Fortunato Dallacasa, de 55 años, viudo, italiano, estivador, domiciliado con la contrayente, y de doña Antonia Genero, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3844-nv.14

En Montevideo y el dia 6 de Noviembre del año 1895, á las 11 am., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Napoleon Gil**, de 28 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 299, nacido en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1867; hijo legítimo de don Luis Gil, oriental, finado, y de doña Prudencia Badel, de 59 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **María Angélica Sanchez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 279, nacida en esta ciudad el 31 de Mayo de 1874; hija legítima de don Angel Sanchez, de 64 años, corredor, y de doña Carolina Bumel, de 54 años, argentinos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3867-nv.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Teta**, de 58 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Balbano, provincia de Potenza; hijo legítimo de don Próspero Teta y de doña Vicenta Cavilla, ambos italianos, finados; y doña **Adelaida Grazide**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 145, nacida en Tureguet, departamento de los Altos Pirineos; hija legítima de don Juan Grazide, de 60 años, comerciante, y de doña María Cambours, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3868-nv.15

En Montevideo y el dia seis del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Cabral**, de 35 años, soltero, oriental, cigarrero, domiciliado en la calle Miní núm. 17, nacido en esta ciudad el 28 de Octubre de 1860; hijo legítimo de don Raimundo Cabral y de doña Petrona Meliten, emb s orientales, finados; y doña **Teresa Marino**, de 34 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Miní núm. 17, nacida en esta ciudad el 24 de Enero de 1861; hija legítima de don Lorenzo Marino, italiano, y de doña Josefa Mallada, oriental, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3882-nv.16

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Pepe**, de 23 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 67, nacido en Atena Lucana, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Antonio Pepe, italiano, finado, y de doña María Laino, de 45 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Laurita**, de 20 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Andes núm. 301, nacida en Potenza, provincia de Basilicata; hija legítima de don Gerardo Laurita, de 44 años, cocinero, y de doña Fermina Guidetta, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3930 nv 20

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fagnani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en el pueblo de Oracia, provincia de Cambolasso, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 204, de profesion zapatero; hijo de padre desconocido, y de doña Filomena Fagnani, italiana, de 56 años de edad, soltera, residente en Italia; y doña **Josefa Castrillon Hermida**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, provincia de Coruña, de 24 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Castrillon, de 56 años de edad, de profesion labrador, y de doña Dolores Hermida, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3845-nv14.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gonzalez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Ignacio Gonzalez Avelenda, finado y de doña Manuela Viqueira, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Queguay núm. 35; y doña **Manuela Rosales**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Mercedes núm. 220, hija legítima de don Santiago Rosales, finado y de doña Manuela Omil, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

3830-nv.13

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Viglieeca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, domiciliado en la calle Queguay núm. 95; hijo legítimo de don Domingo Viglieeca, finado, y de doña María Scagnielli, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Emilia Secco**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cúneo, domiciliada en la calle Queguay núm. 95; hija legítima de don José Secco, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion zapatero, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Secco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3831-nv.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pena**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado en la calle Egido núm. 116; hijo legítimo de don Juan Pena, finado, y de doña Esperanza Burguet, finada; y doña **Esperanza Barreto**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Egido núm. 116; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3869-nv.15

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Calvo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Constituyente núm. 53; hijo legítimo de don Manuel Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Lopez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Años**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Soriano núm. 336; hija legítima de don Antonio Años, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Isabel García, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3848-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Torres**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 127, hijo legítimo de don Antonio Torres, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion sastre, y de doña María Villanueva, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Maisterra**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 105, hija legítima de don Miguel Maisterra, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion rentista, y de doña María Martingaste, de 60 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3849-nv.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gumila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Canelones número 382, de profesion cigarrero; hijo de don Juan Gumila, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 129, de profesion empleado, y de doña Natalia Carballo, finada; y doña **María Mancuso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Mancuso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Carolina Denatoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Tala núm. 109, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3847-nv.14

En Montevideo, á 9 de Noviembre del año 1895, y á las 4 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cavana, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Gianello núm. 24, de profesion jornalero, hijo de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 24, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cean, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada calle Gianello núm. 24, de profesion labores de su sexo, y doña **Rosa Delgado**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Delgado, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la República de los Estados Unidos del Brasil, de profesion marino y de doña Bernarda Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 33 años de edad, domiciliada calle Gianello número 26, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3927-nv.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union á los 8 dias de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Onato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Misiones núm. 149, de profesion cochero; hijo de padres desconocidos; y doña **Rosa Tussi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en el camino de Propios, núm. 51, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de D. Pedro Tussi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en el camino Propios núm. 51, de profesion agricultor, y de doña María Sabini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en el camino de Propios núm. 51, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Gogoy, oficial primero de Estado Civil.

3907-nov.18.

En la villa de la Union, á los cuatro dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Macchi**, de estado viudo de doña Teresa Barofio, fallecida en Montevideo, de nacionalidad italiano; nacido en la provincia de Como, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Fray-Bentos número 32, de profesion curial, hijo del finado Pedro Macchi, fallecido en Italia, ignorando el dia y el mes del año mil ochocientos setenta y cinco, de nacionalidad italiano y de la finada Angela Gambarini, fallecida en Italia, ignorando el dia y el mes del año 1865, de nacionalidad italiana; y doña **Tranquila Barbieri**, de estado viuda de Luis Battain, fallecido en esta villa, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Fray-Bentos núm. 32, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Luis Barbieri, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano y de la finada Rosa Livia Magnone, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Pedro Gogoy, oficial de E. Civil.

3850-nv.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Morales**, de nacionalidad español, de edad 22 años, soltero, jornalero, y domiciliado en la Figurita; hijo de don Justo Morales, español, fallecido, y de doña Francisca Garrido, española, de 42 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la Figurita. Y la señorita **Sara Bonaccorsi**, nacionalidad oriental, de edad 17 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Pública s|n.; hija legítima de don Antonio Bonacorsi, italiano, finado, y de doña Isabel Llemann, norte americana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Pública s|n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

José Panès, oficial del Estado Civil.

3910 nov.18.

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Gioria**, de nacionalidad italiano, de edad 26 años, soltero, comercio, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n.; hijo legítimo de don Juan Gioria, de 60 años, labrador, y de doña Regina Bidone, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Buenos Aires; y la señorita **Paula Zapetini**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s|n.; hija legítima de don Domingo Zapetini, de 60 años, viudo, labrador, y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s|n., y de doña Magdalena Gersi, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panès, oficial de Estado Civil.

3911-nov.18.

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Noviembre de 1885, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Salvo**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Ellauri núm. 39; hijo legítimo de don Francisco Salvo, de 52 años, empleado, y de doña Teresa Raymundo, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Ellauri núm. 39. Y la señorita **Eugenia Porro**, de nacionalidad italiana, de edad 23 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Ellauri núm. 39; hija legítima de don Bartolo Porro, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Rinoni, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panès, oficial de Estado Civil.

3912-nov.18.

En el Reducto de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badetto**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Progreso núm. 21; hijo legítimo de don José Badetto, de 60 años, jardinero, y de doña Catalina Bolonio, de 47 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Progreso núm. 21; y la señorita **Leopolda Losno**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Perseverancia núm. 37; hija legítima de don Bernardo Losno, de 52 años, agricultor, y de doña Luisa Dolorenzo, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Perseverancia núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panès, oficial del Estado Civil.

3846-nv.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Matti**, de 27 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 916; hijo de don Cárlos Matti, casado, italiano, de 60 años, comercio, y de doña Emilia Montanari, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Adelaida Colombo**, de 18 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion Gomez núm. 15; hija de don José Colombo, italiano, finado, y de doña Francisca Saporiti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3926-nv.20

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 8 del mes de Noviembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Spósito**, de 25 años, ciudadano legal, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 66 A; hijo legítimo de don Silvestre Spósito, italiano, finado, y de doña Filomena Constante, viuda, italiana, de 47 años, domiciliada en la calle Maciel núm. 186, labores de su sexo; y doña **Florinda Diaz**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle General Lavalleja núm. 15; hija de don Juan Diaz de Freitas, portugués, finado y de doña Teresa Olivera, italiana, viuda, de 38 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3905-nov.18.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Zacheo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hijo de don Natalio Zacheo, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 89 y de doña Dorotea Perez, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Anita Kelman**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Boulevar Artigas núm. 204, hija de don Nicolás Kelman, de nacionalidad inglés, finado, y de doña María Ernier, de nacionalidad francesa, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Sierra núm. 224.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3843-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Evaristo Santiago**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 33 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Arapey número 112, hijo de don Segundo Santiago, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Tellado, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; con doña **Balvanera Prieto**, de nacionalidad española, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle Asamblea núm. 5; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferre, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3832

En las Tres Cruces de Montevideo y el 8 de Noviembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isidro Tejera**, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 32 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Tomás Tejera, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Hernandez, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada en Canelones; con doña **Margarita Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de 34 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm 234: hija legítima de don Pascual Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Alonso, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

3908-nov.18.

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vicente Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 41 años soltero, guardia civil, domiciliado en esta seccion; hijo de don Doroteo Gonzalez, oriental, finado, y de doña Brígida de Leon, oriental, finada; y doña **Isabel Felicia Negron**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de doña Nicanora Negron, oriental, de 36 años, casada, labores de sexo, domiciliada en el Paso del Arena, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

3895-nv.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Noviembre de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga s|n, de profesion comerciante, hijo de don Enemencio Hernandez, de 48 años, tropero, y de doña Isidora Piris, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados en la calle Larrañaga s|n., y doña **Dolores Sacias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buxareo s|n., de profesion labores de su sexo, hija de don José Sacias, de 54 años, jornalero y de doña Faustina Echavarría, de 52 años, labores de su sexo, ambos orientales, casados y domiciliados en la calle Buxareo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

3929-nv.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 31 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Vives**, de estado soltero, de profesion empleado; de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 141 A; hijo de don Francisco Vives, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad español, de 68 años de edad, y de doña Martina De Leon, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliados en la calle Goes 141 A; y doña **Teresa Salbitano**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 74; hija de don Antonio Salbitano, finado, y de doña María Sapienza Lauratto, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Independencia núm. 74.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garcilo, oficial del Estado Civil.

3829-nv.13